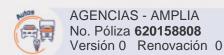
SEGURO DE AUTOMÓVILES



Grupo Nacional Provincial, S. A. B. Avenida Cerro de las Torres No. 395 Colonia Campestre Churubusco, C. P. 04200 México, Ciudad de México, R. F. C. GNP9211244P0



Carátula

CONTRATANTE

Código de Cliente	Nombre
0086646927	GRUPO ARRENDADOR REGIOMONTANOY ASOCIADOS S.A. DE C.V.
R.F.C.	Dirección
GAR0406089F1	CALLE AV DE LAS AMERICAS 1254-11, PISO 11 COUNTRY CLUB, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44610
Referencia	
Referencia Cliente	

570852137 Contrato 75860 Vigencia de la Versión Desde las 12 hrs del 15/07/2024 Hasta las 12 hrs del 15/07/2025 Duración 365 días. Descripción contactognp PRODUCCION NUEVA

VEHÍCULO ASEGURADO

Descripción		Serie	
RANGE ROVER VELAR SE 2.0 PHEV P404 DYNAMIC AWD AUT		SALYA2BY7RA390819	
Modelo Placas		Motor	
2024		231219Y0485PT204	
Uso	PARTICULAR		
Procedencia	VEHICULOS RESIDENTES		
Circula en	JALISCO	Tipo de Carga	

MONTO A PAGAR Prima Neta \$81,394.62

Importe por Pagar

Recargo por Pago Fraccionado	\$0.00
Derecho de Póliza	\$600.00
I.V.A.	13,119.14

\$95,113.76

DESGLOSE DE COBERTURAS Y SERVICIOS AMPARADOS POR LA PÓLIZA

Descripción	Suma Asegurada	Deducible
Daños Materiales Pérdida Total	\$2,088,993.00	5%
Daños Materiales Pérdida Parcial	\$2,088,993.00	5%
Cristales	Amparada	20%
Robo Total	\$2,088,993.00	10%
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$4,000,000.00	No aplica
Protección Legal	Amparada	No aplica
Gastos Médicos Ocupantes	\$500,000.00	No aplica
Club GNP Autos	Amparada	No aplica
	Total Coberturas y Servicios	\$132,230.43

Conductor Habitual			Beneficiario Preferente
	I =	_	
Código de Cliente	Edad	Sexo	
000000000	26	Masculino	

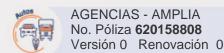
Línea GNP' gnp.com.mx @□□⊠@ / GNP Seguros







Grupo Nacional Provincial, S. A. B. Avenida Cerro de las Torres No. 395 Colonia Campestre Churubusco, C. P. 04200 México, Ciudad de México, R. F. C. GNP9211244P0



INFORMACIÓN ADICIONAL

				Total de descuentos	-\$50,835.81
	Duración: 365 días	Importe Total Actual	\$95,113.76		
ı	Hasta las 12 hrs del 15/07/2025	Importe Total Versión	\$95,113.76	Volumen	5.994%
ı	Desde las 12 hrs del 15/07/2024		\$0.00	Ubicacion geografica	34.52%
ı	Vigencia de la Póliza	Importe Total Actualizado		Descuentos Aplicados	

Conducto de Pago	Forma de Pago	Moneda	Plazo para el Pago
Intermediario	Anual	Nacional	2024-07-15

Observaciones

La presente póliza y sus coberturas operan exclusivamente para vehículos de uso personal y no ampara vehículos de uso comercial o que generen algún ingreso por su uso. En caso de que, en el presente o en el futuro, el vehículo Asegurado, aunque sea de manera parcial o temporal, sea destinado al servicio comercial de transporte privado de personas o bienes, ese hecho será considerado como una agravación esencial en el riesgo, en términos de los artículos 52 y siguientes de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. Por lo anterior, cesarán de pleno derecho las obligaciones de GNP, si el(los) Contratante(s) o Asegurado(s), no dieron aviso oportuno en términos del artículo 52 antes invocado.

Este documento no acredita el pago de la Póliza, por lo que es indispensable solicite el comprobante correspondiente.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

"Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones".

Esta Carátula de la Póliza forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible. Los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Se sugiere al Asegurado conocer los alcances reales de las Coberturas, Exclusiones, Limitantes y Restricciones en las Condiciones Generales del Contrato de Seguro. Adicionalmente, las Condiciones Generales también se encuentran en la página gnp.com.mx, puede solicitarlas nuevamente a su Agente de Seguros o bien llamando al 55 5227 9000 o mediante el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

El tratamiento de los datos personales en Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral, disponible en la página de Internet gnp.com.mx, o bien llamando al teléfono 55 5227 9000.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su Seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. ubicada en Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco, Delegación Coyoacán, C.P. 04200, comunicarse al teléfono 55 5227 9000 opción 4 o al correo electrónico: unidad.especializada@gnp.com.mx; o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, comuníquese a los teléfonos 55 5340 0999 desde la Ciudad de México e Interior de la República, al correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página condusef.gob.mx.

AGENTE

Clave	Agente	Fecha de Expedición
0045737001	AMEX INSURANCE, AGENTES DE SEGUROS Y DE FIANZAS S.	15/07/2024

00001A2400AGENF 0048 0048 00000620158808

75860 HX48 SERVICIOS ESPECIALES

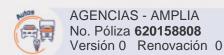




SEGURO DE AUTOMÓVILES



Grupo Nacional Provincial, S. A. B. Avenida Cerro de las Torres No. 395 Colonia Campestre Churubusco, C. P. 04200 México, Ciudad de México, R. F. C. GNP9211244P0



Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se obliga a indemnizar al Asegurado las pérdidas y/o daños que sufran los bienes que se mencionan como amparados y/o la responsabilidad civil que sea imputable legalmente al Asegurado, ocasionados por cualquiera de los riesgos expresamente contratados en la Póliza, de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares que se establecen en las mismas, prevaleciendo las últimas sobre las primeras.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de Seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 22 de Abril de 2024, con el número CNSF-S0043-0155-2024/CONDUSEF-004435-10."

Grupo Nacional Provincial S.A.B

AGENTE

Clave	Agente	Fecha de Expedición
0045737001	AMEX INSURANCE, AGENTES DE SEGUROS Y DE FIANZAS S.	15/07/2024

00001A2400AGENF 0048 0048 00000620158808

75860 HX48 SERVICIOS ESPECIALES



